



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3493



Fecha de ingreso:25-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-11-2023

Folio:2023-3493

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIANA FERNANDEZ TIRADO
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-161-00018-00-0000
Propietario: DIANA FERNANDEZ TIRADO
Domicilio: CALL CERRO DE LA MORA 4431 COLONIA RINCON DE LA MORA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	169.06	206.09	198.94	PORTICO, SOTANO, COCHERA Y VOLADOS	59,556.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	169.06	206.09	198.94		1,191.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	169.06	206.09	198.94		1,191.12
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	50,622.68
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	169.06	206.09	198.94		5,955.61
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	507.18	618.27	596.82	\$ 118,516.63

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2023 10:27:9
Dirección: null

Usuario:

302c02143da9f4bc96e0f420763ec1a8de926e725c7019f2021412d045534e9a8bb95f1dbe944b881119da3994c2